

OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

Del 22 al 28 de noviembre 2017

Esta semana la Gaceta de Paz está relacionada con la salida de alias Romaña del ETCR de Tumaco; el primer aniversario del Acuerdo de Paz del Teatro Colón; la aprobación en plenaria de Cámara de la JEP; entre otros.

‘Acudiré a la JEP, no se le puede temer a la verdad’: Ernesto Samper

El expresidente Ernesto Samper Pizano reveló el jueves pasado su decisión de someterse a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y a la Comisión de la Verdad, para contribuir al esclarecimiento de los hechos de guerra ocurridos durante su gobierno (1994-1998). Samper envió una carta a las cabezas del tribunal y de la comisión anunciando su deseo y, de paso, les pidió a sus colegas exmandatarios hacer lo mismo.

‘Romaña’ salió de zona especial en Tumaco por amenazas de muerte

Por amenazas de muerte en su contra, Henry Castellanos, mejor conocido durante el conflicto como ‘Romaña’, salió del espacio de reincorporación y capacitación en Tumaco (Nariño). Ese jefe guerrillero, responsable de secuestros masivos, denominados ‘pescas milagrosas’, ha encabezado el grupo de excombatientes que adelantan su reincorporación a la vida en la vereda La Playa de ese municipio nariñense. La información fue entregada por el movimiento político de las Farc en la reunión de la Comisión de Seguimiento a la implementación (CSIVI), al Alto Comisionado para la Paz. “Tomaron la decisión de trasladarlo del ETCR en Tumaco a otro lugar por razones de seguridad mientras se aclara el tema de las amenazas”, señaló la oficina del Comisionado Rodrigo Rivera.

Santos estuvo en Caquetá y ‘Timochenko’ volvió al Colón

El viernes pasado el presidente Juan Manuel Santos y el jefe de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc), Rodrigo Londoño, Timochenko, tuvieron un encuentro para hablar de las inquietudes alrededor de la implementación del acuerdo de paz, justo antes del encuentro al que fueron invitados por organizaciones sociales en el Teatro Colón para conmemorar el primer aniversario del Acuerdo Final de Paz. Luego de ir al teatro Colón, el Presidente salió hacia Montañita, municipio del Caquetá, donde la comunidad celebró el año de la paz con la exguerrilla. Santos estuvo acompañado por el comisionado para la Paz, Rodrigo Rivera.

Participación política de exguerrilleros pasa sin problemas en Cámara

Con 88 votos por el sí y 7 por el no, el artículo que habla de cómo será la participación en política de los exguerrilleros de las Farc fue aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes. La norma fue aprobada en el proyecto de ley que reglamenta la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que es la justicia para los actores del conflicto,

que pasa por su último debate en esa corporación. Según lo aprobado, las condenas que tengan los exguerrilleros quedarán “suspendidas” para que los que así lo deseen puedan inscribir su nombre para participar en las elecciones. Para posesionarse como congresistas, en caso de que sean elegidos, “la Presidencia de la JEP certificará que, en caso en que esta jurisdicción haya entrado completamente en funcionamiento, el candidato elegido ha iniciado su respectivo trámite” en ella. Si los exintegrantes de las Farc son condenados mientras ejercen sus curules, deberán dejarlas en caso de que sus penas deban cumplirse en establecimientos penitenciarios. Si, en cambio, son restrictivas de la libertad, la JEP definirá si esta es incompatible con su labor en el Congreso. Los representantes derrotaron las propuestas del Centro Democrático y Cambio Radical que buscaban, entre otras cosas, que los exguerrilleros solamente pudieran asumir sus escaños una vez hubieran cumplido las condenas que determina la JEP.

Las últimas horas del “FAST-TRACK”

Menos de 48 horas le quedan al “fast track”, tiempo en el que el Congreso tendrá que salvar la JEP, la reforma política y las circunscripciones especiales. Este escenario es bastante adverso a tres conceptos sobre los que giró lo pactado entre las Farc y el Gobierno: un sistema de justicia imparcial, la ampliación de la democracia y la paz territorial. Las tres están en vilo, ante un panorama enrarecido por el inicio de la campaña electoral.

El texto de conciliación de la ley estatutaria de la JEP, que será sometido este miércoles ante las plenarias de Cámara y Senado, le asesta un golpe casi mortal a la paz. La comisión de conciliación, integrada por los senadores Juan Samy Meregh y Orlando Guerra de la Rosa (conservadores), Horacio Serpa (liberal) y Carlos Abraham Jiménez (Cambio Radical), acogió casi la totalidad del texto elaborado por la Cámara de Representantes —que es el que el Gobierno apoya— salvo cuatro artículos, precisamente los que darían al traste con el trabajo del Comité de Escogencia que definió los nombres de los magistrados de la JEP. En ellos quedó establecido que, por ejemplo, quienes hayan ejercido la representación judicial o administrativa en actuaciones relacionadas con hechos del conflicto armado, o hayan pertenecido a organizaciones o entidades que hayan ejercido dicha representación en los últimos cinco años, no podrán posesionarse en el cargo. Tampoco quienes hayan litigado contra el Estado en procesos por violaciones a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario o al derecho penal internacional. Como tampoco quienes, durante ese mismo tiempo, hayan tramitado acciones similares ante tribunales internacionales. Todas ellas condiciones que resultan evidentemente aplicables a varios de los magistrados que están a punto de posesionarse.

OIM PROGRAMA RPR

GACETA DE LA PAZ

Del 22 al 28 de noviembre 2017

